

e-distribución	SFD0157_3	Avda. De la Borbolla nº5 41.004 Sevilla.
----------------	-----------	--

Ilmo. Sro. Delegado Provincial.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Departamento de Vías Pecuarias.
Avenida de Grecia s/n (Edificio Administrativo).
41012 – Sevilla.

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA **CIERRE DE LSMT "TORREREINA" (15KV) DE LA SUBESTACION "ALCALRIO" DESDE EL PTI 112.189 "HERMANOS.GARCIA.CANO" HASTA EL APOYO A-280754, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA- SFD0157_3-P-9609M**

ILM. SR.:

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., con domicilio social en c/ Ribera del Loira nº 60 en Madrid y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. De la Borbolla nº 5 en Sevilla.

EXPONE:

Se presenta la siguiente separata al proyecto con objeto de describir las características técnicas de la instalación que se proyecta para la **CIERRE DE LSMT "TORREREINA" (15KV) DE LA SUBESTACION "ALCALRIO" DESDE EL PTI 112.189 "HERMANOS.GARCIA.CANO" HASTA EL APOYO A-280754, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA**, que afecta a la **Colada Camino del Jenoves** con COD_VP 410007007 y a la **Colada Camino de Guillena** con COD_VP 410007005 en el término municipal de La Algaba.

Dicha afección consiste en:

Afección nº 1: Paralelismo y perpendicularidad con **via pecuaria "Colada Camino del Jenoves"**, via pecuaria clasificada con código 410007007

- Paralelismo:** la nueva arqueta A2 nº 19 oculta a instalar se encuentra dentro de la zona de afección de la mencionada vía pecuaria
- Cruzamiento:** el tramo de nueva canalización a ejecutar entre las nuevas arquetas tipo A2 nº 19 y 20 atraviesa transversalmente la vía pecuaria en toda su anchura. La nueva canalización tendrá 4 tubos de diametro 200 mm y se realizará mediante Perforacion Teledirigida.

Afección nº 2: Paralelismo con **via pecuaria "Colada Camino de Guillena"**, via pecuaria clasificada con código 410007005

- Paralelismo 1:** Gran parte del tramo de nueva canalización a ejecutar de 4 tubos de diametro 200 mm a ejecutar entre las nuevas arquetas tipo A2 nº 20 y 21 atraviesa la citada vía pecuaria longitudinalmente en una longitud aproximada entre 35 y 40 metros, quedando dentro de la vía la nueva arqueta nº 20, dandose por lo tanto, ocupacion de dicha vía
- Paralelismo 2:** el tramo de nueva canalización a ejecutar entre las nuevas arquetas tipo A2 nº 21 y 22 transcurre paralela a la vía pecuaria.

El alcance de esta separata es establecer y justificar todos los datos constructivos que permitan la ejecución de la instalación y al mismo tiempo exponer ante el departamento de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que la red de MT que nos ocupa reúne las condiciones de garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicha instalación.

Por todo lo expuesto,

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal, División Andalucía Oeste y Extremadura
Avda. de la Borbolla, 5 – 41004 Sevilla - España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL BLANCO GARCIA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEZNTALL7BU8XUNLPHVL2EJZ954	PÁG. 1/2	

Solicita a V.I. el departamento de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía nos conceda la autorización para la realización de la instalación proyectada.

Sevilla, a 15 de mayo de 2026

BLANCO	Firmado digitalmente
GARCIA ANGEL	por BLANCO GARCIA
- [Redacted]	ANGEL - [Redacted]
	Fecha: 2026.05.15
	13:34:27 +02'00'
Fdo. Ángel Blanco García	

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal, División Andalucía Oeste y Extremadura
Avda. de la Borbolla, 5 – 41004 Sevilla - España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL BLANCO GARCIA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEZNTALL7BU8XUNLPHVL2EJZ954	PÁG. 2/2	